



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 81-2010/MSI

San Isidro, 21 de Julio de 2010.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, en sesión ordinaria de la fecha, los dictámenes N° 69-2010-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 062-2010-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprueba el reglamento de altas, bajas y enajenaciones de los bienes muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado reglamento establece en su artículo 7° que es función de la Gerencia de Administración y Finanzas proponer al Concejo Municipal las altas, bajas y enajenaciones de bienes muebles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso 29 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 214-2010-0800-GAF/MSI, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva los expedientes de baja de veintisiete (27) bienes patrimoniales y ochenta y nueve (89) volúmenes de libros;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, los actos que realizan los gobiernos locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal - SINABIP;

Estando a lo expuesto y al amparo del artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- Se apruebe la baja de los siguientes bienes patrimoniales:





Municipalidad
de
San Isidro

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO PATRIMONIAL	CAUSAL	VALOR CONTABLE S/.
1	refrigeradora marca Singer	112263860002	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
2	Silla Giratoria de metal tapizado en tela color negro	746483900675	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
3	Silla fija de metal sin brazos modelo roma color negro	746481871117	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
4	Silla Giratoria de metal con brazos tapizado en tela color negro	746483900676	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
5	Silla Giratoria de metal tapizado en tela color habano	746483900175	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
6	Silla Fija de de metal sin brazos modelo roma color negro	746481871034	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
7	Archivador de madera 04 gavetas medidas: 0.50 x 0.62 x 1.35 mts	746403210020	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
8	Silla Fija de metal sin Brazos modelo roma color negro	746481871023	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
9	Silla Fija de metal sin Brazos modelo roma color negro	746481871013	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
10	Sillón Giratorio de metal tapizado en tela color negro	746489330294	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
11	Silla Fija de metal sin Brazos modelo: Roma color negro	746481871018	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
12	Cuadro de madera Litografia	746439000106	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
13	Escritorio de maderas 01 gaveta	746437120137	Mantenimiento antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
14	Escritorio de Metal 04 gavetas	746437790014	Mantenimiento	





Municipalidad
de
San Isidro

	color plomo		antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
15	Circulina Federal STRETHAWK 48"	462202650001	Excedencia	43.66
16	Circulina Federal STRETHAWK 48	462202650002	Excedencia	1.00
17	Circulina de barra tipo policía (luz roja y azul), con parlante empotrado CODE3 - USA LP6000	462202650013	Excedencia	1.00
18	Monitor LCD marca Dell	740877000726	Reposición por Garantía	462.99
19	89 volúmenes de Libros según Anexo adjunto	s/c	Excedencia	264.50

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el alta del
siguiente bien patrimonial:

Ítem	Descripción del Bien	Causal de Alta	Valorización S/.
01	Monitor LCD Marca DELL, identificado con número de serie CN-0C182J- 74445-991-CP4S y Código DS 167057-00	Reposición por Cobertura de Garantía	990.00

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento
del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia
de Logística y Servicios Generales, Subgerencia de Contabilidad y Costos y
Órgano de Control Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

